

ACTA DE ADJUDICACIÓN No. IEJMC-3-2026
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	
Institución educativa	I.E. José María Córdoba — Digna María Paspur Mazaguel — Rectora
No. del contrato	IEJMC-3-2026
Tipo de contrato	Suministro de bienes muebles
Objeto	Elaboración en pino radiata de 30 caballetes de cajón graduables para dibujo y 30 tablas para el Proyecto Tiempo Libre
Régimen aplicable	Decreto 1075 de 2015 — Ley 715 de 2001 — Manual de Contratación FSE

CONSIDERACIONES

La Institución Educativa José María Córdoba, a través de su Rectora y ordenadora del gasto del FSE, **Digna María Paspur Mazaguel**, adelantó el proceso de selección de contratista para la adquisición de caballetes y tablas para el Proyecto Tiempo Libre, conforme al Decreto 1075 de 2015, la Ley 715 de 2001 y el Manual de Contratación Institucional.

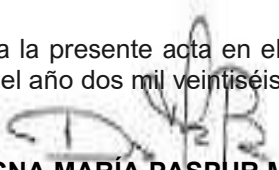
Que, de conformidad con el proceso de evaluación y selección surtido, se verificó el cumplimiento de requisitos habilitantes y calificó la propuesta recibida.

RESUELVE

PRIMERO — ADJUDICACIÓN: Adjudicar el Contrato de Suministro de Bienes Muebles No. IEJMC-3-2026, cuyo objeto es “Elaboración en pino radiata de 30 caballetes de cajón graduables para dibujo y 30 tablas, para el Proyecto Tiempo Libre de la Institución Educativa José María Córdoba”, al señor JORGE LUIS MARÍN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.044.271, quien presentó propuesta que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y económicos establecidos en la convocatoria, y cuya oferta económica resultó favorable para los intereses de la institución, por valor de: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), suma que incluye la totalidad de costos directos, indirectos, transporte, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, con un plazo de ejecución y entrega total de veinte (20) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio. Fecha de inicio: 01 de junio de 2026. Fecha de terminación: 20 de junio de 2026.

La presente acta de adjudicación se notifica al contratista seleccionado y se incorpora al expediente contractual como documento soporte del **Contrato de Suministro de Bienes Muebles No. IEJMC-3-2026**. Contra la presente adjudicación no proceden recursos en la vía gubernativa, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).


DIGNA MARÍA PASPUR MAZAGUEL
Rectora — Ordenadora del gasto FSE

Elaboró	JAIR LOPEZ GALVIS	Cargo	Asesor externo en contratación
Revisó	PATRICIA SANDOVAL	Cargo	Auxiliar administrativo
Aprobó	DIGNA MARIA PASPUR MAZAGUEL	Cargo	Rectora — Ordenadora del gasto